

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022**

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores de gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal y el ejercicio fiscal inmediato anterior al que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2022.

Por su parte, el **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2022, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	ESTIMADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	RECAUDADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	79,676,377.00	83,049,670.39	58,623,136.00	61,996,429.39	57,206,130.60	1,417,005.40	97.58
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$79,676,377.00	\$83,049,670.39	\$58,623,136.00	\$61,996,429.39	\$57,206,130.60	\$1,417,005.40	97.58

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al tercer trimestre por la cantidad de **\$57,206,130.60**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$58,623,136.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2022, se alcanzó en un **97.58%**. Este resultado se origina por las siguientes

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

razones manifestadas por la entidad: **Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones**, “Para el presente trimestre se refleja un menor ministrado entre lo recaudado y lo estimado, es importante mencionar que esta situación es derivada porque los recursos que fueron autorizados por parte del Gobierno del Estado no han sido ministrados en su totalidad y de acuerdo a calendario para de este Instituto. Caso similar para los Recursos Federales del Ramo 11, hasta el presente reporte las ministraciones no han sido de acuerdo a lo calendarizado y autorizados para cada mes”.

Es importante mencionar que existe una variación con respecto al presupuesto autorizado anual por la SEFIPLAN, con respecto al presupuesto autorizado anual por la Federación. La SEFIPLAN notifica que el presupuesto autorizado para este Instituto es por la cantidad de \$74,006,912.00, tomando en cuenta solo el presupuesto Estatal y del FAETA, sin embargo por parte de la Federación a este Instituto se le autoriza recursos vía Ramo 11, en el cual se refleja, el presupuesto para el Ramo 11 por \$5,669,465.00 y el presupuesto para el Ramo 33 (FAETA) por la cantidad de \$15,338,131.00 es importante mencionar que estos importes corresponden a los capítulos 2000, 3000 y 4000, ya que para el caso del capítulo 1000 se autoriza la cantidad de \$35,027,900.00. En resumen, el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2022 para este Instituto es de la siguiente manera, Ramo 33 (FAETA) \$55,769,019.00, para el Ramo 11 \$5,669,465.00 y para el presupuesto de Gobierno del Estado \$18,237,893.00, esto hace un total de presupuesto autorizado por la cantidad de \$79,676,377.00 (**Figura 1**)



Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2022 la cantidad de **\$57,206,130.60**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$79,676,377.00**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha recaudado el **71.80%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

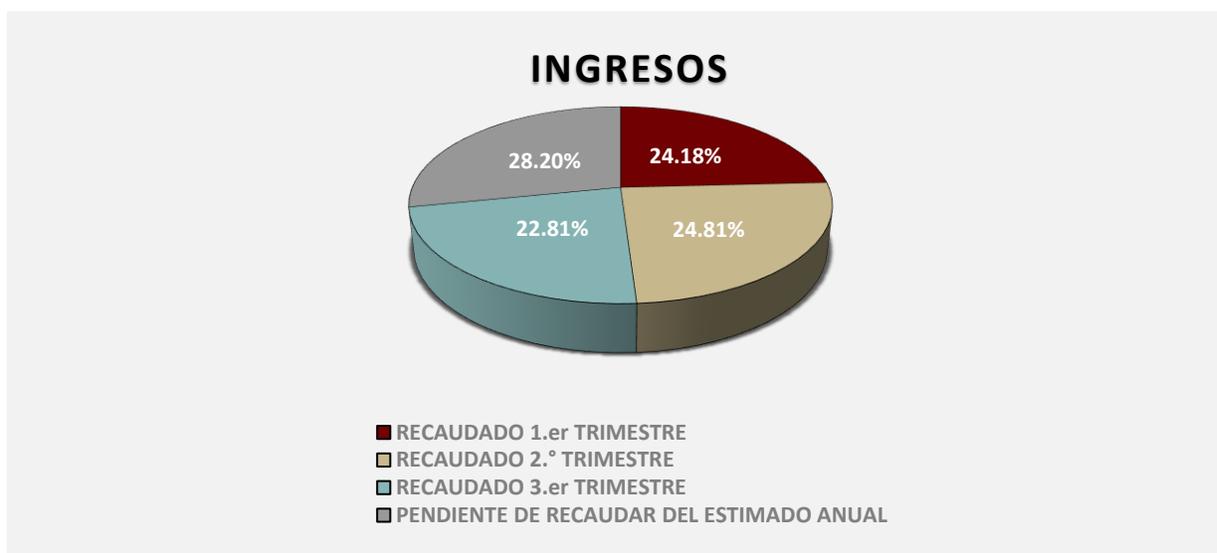


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

b) Egresos

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	APROBADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	DEVENGADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
Servicios personales	\$48,727,371.00	\$48,727,371.00	\$35,781,460.00	\$35,781,460.00	\$34,683,959.82	\$1,097,500.18	96.93
Materiales y suministros	5,244,336.00	5,574,747.54	3,731,797.00	4,177,208.54	3,807,136.77	370,071.77	91.14
Servicios generales	7,866,539.00	10,909,420.85	5,850,178.00	8,778,059.85	7,966,950.44	811,109.41	90.76
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	17,838,131.00	17,838,131.00	13,259,701.00	13,259,701.00	6,913,831.00	6,345,870.00	52.14
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$79,676,377.00	\$83,049,670.39	\$58,623,136.00	\$61,996,429.39	\$53,371,878.03	\$8,624,551.36	86.09

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al tercer trimestre por la cantidad de **\$53,371,878.03**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$61,996,429.39**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2022, se aplicaron en un **86.09%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “Existe un menor devengo derivado de los pagos pendiente de remuneración y prestaciones a los servidores públicos”; **Materiales y suministros**, “Existe un menor devengo, ya que en el presupuesto para los gastos de operación se encuentran en el proceso de pago el programa anual de

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

licitación, motivo por el cual existe un menor devengo en comparación al presupuesto autorizado y el presupuesto modificado”; **Servicios generales**, “existe un menor devengo ya que el presupuesto para los gastos de operación se encuentran en el proceso de pago de acuerdo al programa de licitación, motivo por el cual existe un menor devengo en comparación al presupuesto autorizado Modificado. Con respecto a la variación que existe en el capítulo 3000 con respecto al presupuesto modificado es derivado de la cantidad de \$265,249.39, cantidad considerado como una ampliación al presupuesto para pagos de laudos laborales de este Instituto. Durante este trimestre, se considera una ampliación presupuestal por la cantidad de \$3,108,044.00, una reclasificación de recursos por la cantidad de \$445,411.54, cantidad reclasificada al capítulo 2000”. Y **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “En cuanto al menor devengo en este capítulo, es derivado que los pagos correspondientes a las figuras solidarias, es en base a su productividad y de acuerdo a la meta establecida para cada figura voluntaria, se encuentran en el proceso de logros de conclusión de nivel de sus usuarios que atienden. Cabe mencionar que el pago de cada mes puede variar de acuerdo a sus logros y pago de productividad y que de manera normal el pago va desfasado por un mes”. **(Figura 3)**

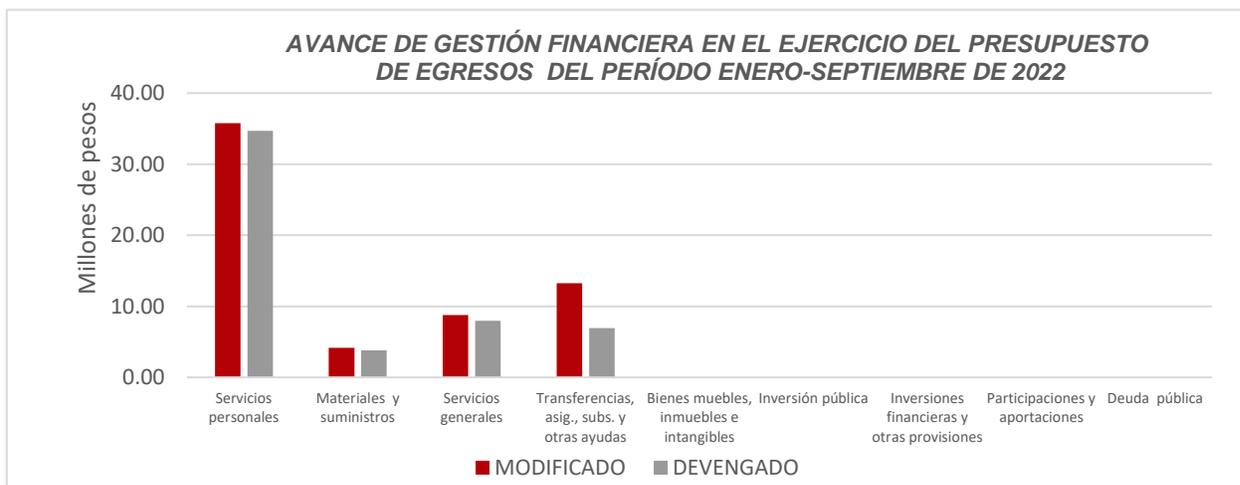


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2022 la cantidad de **\$53,371,878.03** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$83,049,670.39**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha ejercido el **64.27%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. (Figura 4)

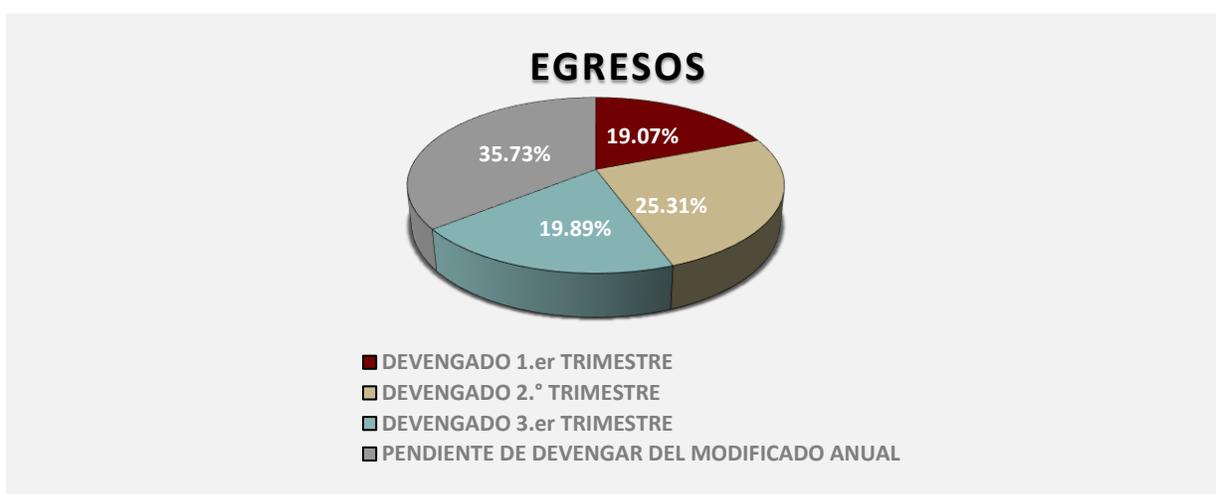


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

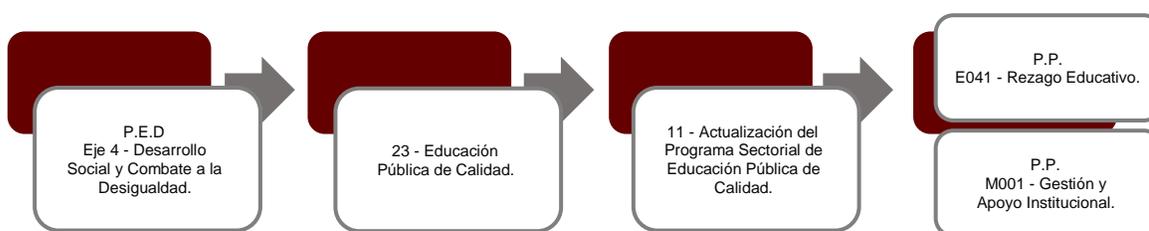
El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, reporta como presupuesto modificado la cantidad de **\$77,114,956.00** por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E041 - Rezago Educativo**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto modificado de \$54,722,017.00

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos, con un presupuesto asignado de \$22,392,939.00.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



El **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos**, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E041 - Rezago Educativo									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia en todos los niveles educativos.	Tasa de cobertura estatal de Educación Superior.	Ascendente	Anual	35.28	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	35.28		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E041 - Rezago Educativo									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
P - Personas de 15 años o más en el estado logran salir del rezago educativo al concluir su educación básica.	Tasa de rezago educativo de la población de 15 años y más.	Descendente	Quinquena	21.60	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	21.60		
C01 - Personas con Nivel Inicial (Alfabetización) concluido.	Porcentaje de personas atendidas que aprueban Nivel Inicial (Alfabetización).	Ascendente	Trimestral	44.70	Si	4.35	4.19	5.80	-	32.31%	38.82%
						6.69	11.13	17.95	8.94		
C02 - Personas con primaria concluida.	Porcentaje de personas atendidas que aprueban Nivel Primaria.	Ascendente	Trimestral	55.71	Si	10.95	12.64	12.65	-	56.68%	81.28%
						8.33	13.93	22.32	11.13		
C03 - Personas con secundaria concluida.	Porcentaje de Personas atendidas que aprueban el nivel educativo de secundaria.	Ascendente	Trimestral	60.53	Si	10.75	13.44	13.69	-	56.51%	77.89%
						9.07	15.13	24.23	12.11		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal., mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Índice General de Avance en PbR SED.	Descendente	Anual	14.00	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	14.00		
P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Ascendente	Anual	94.99	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	94.99		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Ascendente	Trimestral	81.82	No	18.18	45.46	18.18	-	22.22%	40.74%
						81.82	81.82	81.82	81.82		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- En el Programa **E041 - Rezago Educativo**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los tres componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **32.31%** con respecto a las metas programadas. La entidad señala que “este indicador tiene como meta este trimestre 271 usuarios que concluyen nivel inicial, el resultado fue de 109 usuarios que concluyen nivel, se alcanza un porcentaje del 5.8% respecto de la atención lograda 1,880, esto debido a que la atención educativa en este nivel se ofrece necesariamente de manera presencial, situación que se dificultó al tener que reincorporar nuevamente a los educandos y esto implica tener que iniciar la atención que puede llegar hasta los 14 meses hasta su conclusión de nivel.”.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **56.68%** con respecto a las metas programadas. La entidad indica que “este indicador tiene como meta este trimestre 750 usuarios que concluyen el nivel primaria, el resultado fue de 418 usuarios que concluyen nivel, se alcanza un porcentaje del 12.65% debido a una falta de módulos educativos impresos, se implementó la estrategia de atención a distancia y/o con guías de estudios situación que no fue suficiente para un mejor resultado”.
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **56.51%** con respecto a las metas programadas. La entidad justifica que “Este indicador tiene como meta este trimestre 1645 usuarios que concluyen nivel secundaria, el resultado fue de 835 usuarios que concluyen nivel, se alcanza un porcentaje del 13.69% debido a que al haber menos presentación y acreditación de exámenes en este nivel, se traduce en un bajo resultado en conclusiones, esto aunado a que a una falta de módulos educativos impresos, se implementó la estrategia de atención a distancia y/o con

guías de estudios, situación que no fue suficiente para la obtención de un mejor resultado”.

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta programada anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **22.22%** con respecto a la meta programada. La entidad justifica que “este indicador tiene como meta este trimestre alcanzar 9 indicadores en rango verde, el resultado fue de 2 indicadores que alcanzan esta semaforización, se alcanza un porcentaje del 18.18%, esto debido a que el instituto mantiene un sistema de atención abierta y esto ofrece la posibilidad de empezar y/o concluir estudios en cualquier momento, y en ocasiones, aquellos educandos que provienen de otros estados, por movilidad dejan de asistir a sus asesorías o a los eventos de presentación de exámenes, provocando un incumplimiento en algunos indicadores, por otra parte la alta inmigración de personas en rezago educativo provocan sobre cumplimiento en algunos indicadores por aumento en la demanda”.

Cabe destacar, que el análisis realizado a la información programática que presento la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2022. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.